FINCA NUMERO	PROPIETARIO		SUPER. EN HECTAREAS	CULTIVO
		PARAJE		
32	LOPEZ LAVANDETRA, JESUS	* '	2-0074	PRADO
32A	VAZQUEZ NIEVES-LUIS		0.0050	FRENTE DE CASA
33 、	CONDE VIZCAIND, MANUEL	"	0.0014	FRENTE DE CASA
34	LOUZAO MOSTETRO, ALVARO	••	0.0046	PRADO
35	CAJIDE BARBA-LUCIA	••	0.0052	
36	LOUZAO VARELA, CARMEN		0.0052	LABRADED
37	SEGADE, TERESA	*	0.0024	FRENTE DE CASA
38	SEGADE, HERMINIA		0.0060	FRENTE DE CASA
59	SEGADE, SANTIAGO	"	0.0090	PRADO
40	SEGADE, JESUSA	**	0.0057	FRENTE DE CASA
41	SEGADE, JOSE	••	0.0048	FRENTE DE CASA
42	PINTOR SANCHEZ, JESUS		0.0220	PRADO
43	CEA LAVANDEIRA, MANUEL	•	0.0046	MONTE BAJO
4 4	COSTOLLA PEON, HROS. DE MERCEDES		0.0056	FRENTE DE CASA
45	DIAZ CAMPO, EMILIO	•	0,0110	PRADO
46	RODR I GUEZFRANCO, JESUS	"		HUERTA
66A	RODRIGUEZ FRANCO-JESUS	••		FRENTE DE CASA
67	VIZCAINO CASAL, MANUEL		0.0124	
48	VIZCAINO CASAL, MANUEL	FUREL 05		LABRADIO
49	ALVAREZ CAJIDE, JESUS	W.C.C. 3 /	0.0050	
50	CASILDA, MANUEL	• "		LABRADIO
51	CARBALLO, MANUEL		0.0050	
52	MOSTEIRO OTERO, JOSE RAMON	**		MONTE BAJO
53	IGLESIAS SANDE, JOSE	17		FRENTE DE CASA
54	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN	**		FRENTE DE CASA
55	SIXTO, JOSE	11	0.0100	
56	DESCONOCIDO		0.0050	
57	AGRAZLUISA			
58	MAYO, HERMIDA, ROBERTO	•	0.0300	LABRADIO
59	LOUZAO MOSTE IRO, RAFAEL			
60	DIAZ CAMPO, MANUEL	**		FRENTE DE CASA
61	DIAZ CAMPO, CELEDONIO			MONTE BAJO
65		• ••		FRENTE DE CASA
63	RODRIGUEZ LOPEZ, ANGEL			DE ERIAL
	BARRERIRO SEIJAS, AMADOR	-		FRENTE DE CASA
64	PIN DOMINGUEZ, FRANCISCO	-		FRENTE DE CASA
65	SANCHEZ PEREIRO, JOSE			DE ERIAL
66	MIGUELEZ LOUZAO, MANUEL			DE ERIAL
67	DIEGO, JESUS		0.0030	
68	PALOMO		0.0022	
59	FERREIRO FERREIR , SANTIAGO	-	0.0059	PRADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7903

ORDEN de 19 de febrero de 1985 por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús María Vázquez Rodriguez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesus María Vázquez Rodríguez contra Resolución de este Departamento sobre concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Sociología (Antropología Social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, la Audiencia Nacional en fecha 5 de marzo de 1984 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contenciosoadministrativo interpuesto por don Jesús María Vázquez Rodriguez contra la Orden del Ministrativo de Educación y Ciencia de 23 de febrero de 1982, en cuanto por ella se resolvió confirmar la Orden de 20 de apero de 1982 en cuanto por ella se resolvió confirmar la Orden de 29 de enero de 1980 por la que se declaró desierto el concurso de traslado convocado por Orden de 18 de septiembre de 1979 para provisión de la plaza de Profesor Agregado de "Sociologia (Antropología Social)" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociologia de la Universidad Complutense de Madrid, debemos anular y anulamos la expresada Orden impugnada, por su disconformidad a derecho, en cuanto al referido extremo; de-clarando, en consecuencia, subsistente, al igual que los derechos que de ella puedan derivarse a favor del recurrente, la Resolu-ción de 12 de marzo de 1981 por la que, estimando el recurso de reposición promovido frente a Orden de 29 de enero de 1980, se repuso esta y se resolvió nombrar al señor Vázquez Rodríguez para la plaza mencionada; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra la anterior sentencia ha sido presentado recurso de apelación por el recurrente, habiendo sido admitido por el Tribanal Supremo, en un solo efecto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. para su concenniento y destado Dios guarde a V. I. Madrid, 19 de febrero de 1985.-P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7904

ORDEN de 27 de febrero de 1985 por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Docentes Privadas de la Fundación «Wellington», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Docentes Privadas de la Fundación «Wellington», de Madrid; y

Resultando que mediante escritura pública número 2.006 de 19 de junio de 1984, autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Cuerda de Miguel, se procedió, por doña Julia González Altuna, a instituir una Fundación docente privada de promoción, con la denominación de «Wellington», cuyos fines

El fomento de las actividades docentes, culturales y sociales tendentes a la mejor formación humana y profesional y ci-

vicas de las personas; y

b) La investigación determinante de los mejores procedimientos para el adecuado desarrollo de las actividades de docencia y formación de la persona humana.

Estos fines se realizarán mediante la concesión de becas y viajes de estudios; creación de bibliotecas y guarderías infantiles o, alternativamente en ambos casos, concertando con otras preexistentes la prestación de tales servicios; otorgando medios que ayuden a la adquisición de la vivienda o a determinados bienes